

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio: 765/14



**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 18 de julio del año 2014; bajo los siguientes:

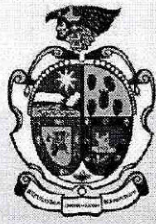
R E S U L T A N D O S:

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Dirección de Gobierno Municipal, a través de oficio número SA/GOB/1001/2014, en la que se solicita la revisión y dictamen para autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y al Tesorero Municipal, la suscripción del Convenio de Apoyo Financiero que celebran: el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público Número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONDO), y por la otra parte el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que el objeto del convenio consiste en que el FONDO otorga un apoyo para destinarlo a la elaboración del Estudio integral del Corredor de Transporte Público "Corredor Tecnológico" de ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Que el monto máximo del apoyo no recuperable será por la cantidad de hasta \$8,500.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el IVA; correspondiente, cantidad equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del costo total del estudio estimado en \$17,000,000 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), el restante 50% (cincuenta por ciento) del costo total de los estudios, mas el 100% (cien por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a dicho costo total serán aportados directamente por el PROMOTOR.



TERCERO: Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, ésta Comisión estima que toda vez que el apoyo es con el carácter de no recuperable, esto es sin costo alguno para el Municipio de Juárez, es por lo que, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, emiten el siguiente:

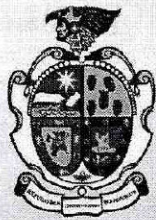
DICTAMEN:

Se dictamina en sentido favorable por la Comisión de Hacienda autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y al Tesorero Municipal, la suscripción del Convenio de Apoyo Financiero que celebran: el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público Número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONDO), y por la otra parte el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que los suscritos Regidores solicitan, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y al Tesorero Municipal, la suscripción del Convenio de Apoyo Financiero que celebran: el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público Número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura", y por otra parte el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias que al efecto suscriba y para que comparezcan a la firma del mismo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 17 DE JULIO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE HACIENDA**



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY/MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**